



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 28-VI-00  
N.º 69

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

Págs.

5L/PNLP-0063. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1023

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

5L/POP-0052. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1023

	Págs.
5L/POP-0053. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1024
5L/POP-0054. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1025
5L/POP-0055. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1026
5L/POP-0056. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1026
5L/POP-0057. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1027
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
5L/PE-0155. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1028
5L/PE-0156. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1028
5L/PE-0157. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1033
5L/PE-0158. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1033
5L/PE-0177. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1038
5L/PE-0178. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación, para que Ribafrecha tenga suelo industrial. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1038

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0063 -0502869-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

Dado que el Gobierno de La Rioja colabora con el Gobierno del Estado en la aplicación de este Real Decreto y teniendo en cuenta la necesidad de implantar esta nueva profesión y divulgar entre las distintas empresas las obligaciones que tienen con respecto al mismo, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 20 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/POP-0052 -0502870-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabili-

dades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/POP-0053 -0502871-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**3.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0054 -0502872-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad**

**Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0055 -0502873-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cáma-

ra, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0056 -0502874-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.: 5L/POP-0057 -0502875-**

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**3.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empre-

sas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0155 -0502379-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

#### **4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado inte-

resado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa el importe total destinado a La Rioja dentro del citado Plan asciende a 49.896.529 pesetas.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0156 -0502380-



**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le adjunta el listado donde se recoge la información solicitada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999		CONVENIO DE 1999	
RELACION DE PROYECTOS ESPECIALES		SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.	
Nº	SOLICITANTE(RAZÓN SOCIAL)	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	SOLICITADA AYUDA AL FEDER
1	Unión de Asociaciones de Comerciantes de La Rioja	34.957.075	34.957.075
2	Grupo Centro Histórico	60.595.880	60.595.880
	Rehabilitación Comercial Casco Antiguo Logroño		NO
	<b>TOTAL</b>	<b>95.552.955</b>	<b>95.552.955</b>
	Subvención Ministerio 43.300.000		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999		RELACION I		CONVENIO DE 1999								
RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO		COMERCIO INDEPENDIENTE		SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.								
Nº	SOLICITANTE(RAZÓN SOCIAL)	DEL I.A.E.	ACTIVIDAD	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO FUERA DE OBJETIVO
1	Eduardo Jiménez Blanco		C.M.Ferreter.	NO	Nuevo Punto de Venta	León Genético 4, Bajo	ARNEDO	LA RIOJA	8.212.853			
2	Manufac.Metalicas Canals		C.Cápsulas	NO	Implantación Delegac.Comercial	Los Almendros, 6	LOGROÑO	LA RIOJA	20.000.000		1.080.639	4.139.565
3	Osaba Electricidad		C.M.Mat.Elé	NO	Reforma de Local	San Antón, 6	LOGROÑO	LA RIOJA	9.685.981			345.272
11	Ofimática Arnedo S.L.		C.M.Mat.Inf.	SI	Reforma Local	Consiliación 84	ARNEDO	LA RIOJA	3.942.940			674.817
12	M.Vico Calvo Martinez		C.M.Calzado	SI	Nuevo Punto de Venta	Juan Carlos 1, 6	ARNEDO	LA RIOJA	5.436.077			543.608
14	Frio-Frio Selección S.L.		C.M.Pios.Ali	NO	Nuevo Punto de Venta	Club Deportivo, 55-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.779.180			677.915
15	Eladio Ilurriaga Álvarez		C.M.Aliment	SI	Implantación Punto de Venta	Avda.Cidacos,56	ARNEDEILLO	LA RIOJA	4.642.825			484.283
16	Roberto Marín Diaz de Cerro		C.May.Reloi;	NO	Informalización	Chile 58-1º	LOGROÑO	LA RIOJA	2.303.000			276.719
17	Liduska Elena Aray		C.M.libros	NO	Reforma establecimiento	Soldavilla, 15	LARDERO	LA RIOJA	3.982.246	404.607		
19	Taranos Iluminación S.L.		C.M.ap.illum.	NO	Nuevo Punto de Venta	Pablo Neruda, 20	ARNEDO	LA RIOJA	11.678.501			1.382.980
20	Fernado Altuzarra Esteban		C.M.Carne	SI	Reforma establecimiento	Sagasia 10	EZCARAY	LA RIOJA	11.589.417			1.796.223
22	Pilar Irazu Pérez		C.M.Textil	SI	Reforma establecimiento	Victor Pradera, 3	HARO	LA RIOJA	16.100.000			
24	M.Begoña Urraca Cordoba		C.M.Articulo	NO	Nuevo Punto de Venta	San Felipe 2	EZCARAY	LA RIOJA	5.414.085	2.216.637		784.542
25	M'Isabel Valor Cuadrado		C.M.Textil	NO	Informalización	Gran Via 26-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	520.000			
26	Todo Bebes S.L.		C.M.Textil	NO	Nuevo Punto de Venta	Rebucio,23-bajo	CALAHORR	LA RIOJA	15.919.676			68.189
28	Tizon Rioja S.L.		C.M.Textil	NO	Nuevo Punto de Venta	La Ventilla, 11	LOGROÑO	LA RIOJA	19.792.624			2.312.071
32	Galerias El Carmen S.A.		C.M.Textil	NO	Reforma Establecimiento	Pontales, 1	LOGROÑO	LA RIOJA	7.000.000			2.445.524
39	Felix Aceña Manzanos		C.M.Textil	SI	Nuevo Punto de Venta	La Ventilla, 11	HARO	LA RIOJA	4.467.601			1.274.814
40	Jesus Apraz Cerillos y Dos S.C.		C.M.Bolsos	SI	Informalización	Avda.Juan Carlos 1, 7	S.DOMINGO	LA RIOJA	570.500	991.355		
42	Javier Sigüenza López		C.M.Pan	NO	Informalización	Avda.Navarra, 6	ALDEANUE	LA RIOJA	9.735.856			82.322
46	Distribuciones Calceatenses Salas		C.M.Ap.Dom	NO	Nuevo Punto de Venta	El Silo s/nº(Pol.San Lázaro)	STO.DOMIN	LA RIOJA	17.283.399			1.608.291
48	Juan Cruz Ochoa Sanz y Otro		C.M.Papereri	NO	Informalización	Barloomé Cossio, 10	HARO	LA RIOJA	1.004.310			4.226.271
61	Teofilo Isasi Caro		C.M.Pan	SI	Informalización	Juan Carlos 1, 5	S.DOMINGO	LA RIOJA	512.000	221.396		
62	Paz Marrodan Sainz		C.M.Alliment	NO	Nuevo Punto de Venta	Obispo Marrodan 6	TUDELILLA	LA RIOJA	6.680.316			59.382
63	REMARSA S.C.		C.M.Ferreter.	NO	Nuevo Punto de Venta	Ctra de Soría, Km 8	ALBELDA	LA RIOJA	3.348.640			1.162.355
68	Almacenes Dura S.A.		C.M.y. Pios	NO	Informalización	Avda Logroño, 10	HARO	LA RIOJA	5.406.000			462.320
71	Begoña Sampedro Blanco		C.M.Alliment	NO	Nuevo Punto de Venta	El Puerto, 1	LARDERO	LA RIOJA	4.313.820			540.600
72	Comercial Oja S.L.		C.M.y.Electr.	NO	Construcción y Acondicio.pabelón	Poligono Lentiscales, pr.54-56	NAVARRET	LA RIOJA	135.281.732			709.837
									341.603.579			1.638.600
										7.185.352		13.866.713
												11.744.091

Posible Subvención Ministerio 32.795.156 x 0,2 = 6.559.031

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999 RELACION II										CONVENIO DE 1999		
RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO (RESERVA)										SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.		
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE												
Nº	SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	DEL I.A.E.	ACTIVIDAD	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO FUERA DE OBJETIVO
6	Electricidad Guerra		C.M.Mat.Ele.	SI	Construcción y Acondicionamiento	Las Balsas, 18	LOGROÑO	LA RIOJA	161.472.754			12.145.230
19	ORUE S.A.		C.M.Muebles	NO	Reforma locales	Milicias 16	LOGROÑO	LA RIOJA	17.154.607			3.125.933
23	Jose Estalayo Orgambide		Rep.calzado	NO	Nuevo Punto de Venta	Huesca 58-60 bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.152.989			382.369
34	ANABIA S.L.		C.M.Plantas	SI	Informalización	Gran Via 79-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	907.758			118.306
35	Centro Optico Pérez Galdós		Optica	NO	Modernización	Pérez Galdós, 33	LOGROÑO	LA RIOJA	6.143.810			903.569
36	Ruben Verano Garcia		Optica	NO	Nuevo Punto de Venta	Murieta, 31-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.677.464			1.171.993
37	Foto 2000 S.L.		C.M.Fotogr.	NO	Reforma establecimiento	Republica Argentina, 21	LOGROÑO	LA RIOJA	3.944.462			394.446
38	Pinturas Tricolor S.L.		C.M.Bricolaje	NO	Nuevo Punto de Venta	Mugica 16, bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.546.790			1.010.408
41	Osaba Suministros Eléctricos		C.M.Muebles	NO	Nuevo Punto de Venta	Calvo Sotelo, 35	LOGROÑO	LA RIOJA	20.615.282			3.428.245
43	Hijos de Gumersindo Cerezo S.L.		C.M.libros	SI	Reforma establecimiento	Portales, 23	LOGROÑO	LA RIOJA	7.737.567			773.757
45	Renagui S.L.		C.M.Drogueri	NO	Nuevo Punto de Venta	Duques de Najera, 45	LOGROÑO	LA RIOJA	13.136.367			1.713.878
52	Angel Milan Felipe		C.M. Frutas	SI	Reforma establecimiento	Pérez galdós 60-bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	15.656.783			2.246.453
53	Arcana Impenri S.L.		C.M.Ap.Dom.	NO	Nuevo Punto de Venta	Alda Portugal, 14	LOGROÑO	LA RIOJA	8.117.728			113.803
54	Laura Arnedillo Pérez		C.M.Carne	SI	Reforma establecimiento	Alda La Paz, 2(Mdo Corregidor	LOGROÑO	LA RIOJA	4.064.680			517.932
55	U.R.K. Comunicaciones S.L.		C.M.Mat.Ele.	NO	Nuevo Punto de Venta	Gran Via 47-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	32.729.278			5.601.476
57	Enrique Romanos Segura		Optica	SI	Modernización	Alda La Paz, 43	LOGROÑO	LA RIOJA	2.055.854			372.001
59	Mario Marcilla Garrido		C.M.Aliment	NO	Nuevo Punto de Venta	Grande 1	CALAHORR	LA RIOJA	7.917.841			1.231.641
60	SAPJE S.L.		C.M.Art.Depo	NO	Nuevo Punto de Venta	Gozalo de Berceo 6	LOGROÑO	LA RIOJA	19.815.432			2.032.689
64	Financhan Golden Rioja S.L.		C.M.Art.Depo	NO	Informalización	Circunde 8 (Pol.Portalada)	LOGROÑO	LA RIOJA	1.780.500			230.388
66	Perfumerías Gons		C.M.Textil	NO	Reforma establecimiento	Pérez Galdós, 27	LOGROÑO	LA RIOJA	4.280.106			125.814
67	Cascabel Moda S.L.		C.M.Perfum.	NO	Nuevo Punto de Venta	Bebrico, 31-Bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8.544.980			546.649
69	Inma y Mita S.L.		C.M.Textil	NO	Reforma establecimiento	Jorge Vigón, 22	LOGROÑO	LA RIOJA	4.320.082			596.752
70	Solum Alfombras del Mundo S.L.		C.M.Textil	NO	Reforma establecimiento	Alda.numancia 46-bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8.551.824			1.139.765
74	LOGBIER 99 S.L.		C.My.Bebida	NO	Ad.Equipos e Informalización	Circunde 31.	LOGROÑO	LA RIOJA	556.035			58.550
									366.880.973	0	0	40.010.047

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999 RELACION III										CONVENIO DE 1999				
EXPEDIENTES NO COFINANCIABLES										SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.				
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE										OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 5b	FUERA DE OBJETIVO	
N.º	SOLICITANTE(RAZÓN SOCIAL)	DEL I.A.E.	CODIGO	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, N.º)	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 5b	FUERA DE OBJETIVO
4	José Luis Pasquier Alfrato			NO	Lavado Vehic	Nueva instalación	Burgo Viejo, 10-Bajo	ALFARO	LA RIOJA	6.986.896			873.362	
5	Talleres Lleyda			NO	C.M.Vehicul	Construcción y Acondicionamiento	Lardero 42-BAJO	ENTRENA	LA RIOJA	15.847.318		2.544.692		1.200.647
7	Juan Carlos Moreno Smith			NO	C.My.Máqui.	Nuevo Punto de Venta	Gallarza 14-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	10.138.793				
8	Carlos Santamaría Arnaez			NO	C.M.Joyería	Reforma Local	Lucrecia Arana -10	HARO	LA RIOJA	7.091.052		1.405.759		824.781
9	Esther Marco Jimenez			NO	C.M.Máquin	Reforma local	Poeta prudencio, 10-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	8.247.814				
13	Casas Urbibia Joyeros			NO	C.M.Joyería	Nuevo Punto de Venta	Las Pozas, 19	ALFARO	LA RIOJA	7.801.102				780.110
18	Mª José Peñanante Moraga			SI	C.M.labaco	Reforma establecimiento	Gonzalo de Berceo, 29	LOGROÑO	LA RIOJA	7.128.783				519.213
21	Suministros Imabe S.L.			NO	C.May.Indust	Reforma establecimiento	Ctra. Logroño, Km4	S.DOMINGO	LA RIOJA	14.445.601		2.393.990		
27	Automóviles Lorrn. S.A.			NO	Venta Vehicu	Reforma establecimiento	Avd.Lope de Vega, 25	LOGROÑO	LA RIOJA	14.621.740				
29	San Miguel Agrícola S.L.			NO	C.May.Maq.	Ampliación Establecimiento	Ctra.Zaragoza 346,8	RINCON SO	LA RIOJA	27.782.024				
30	Miguel Angel Pérez Matute			NO	Reparac.Aut	Ampliación Establecimiento	Ctra Corella, 18	RINCON SO	LA RIOJA	8.383.474				
31	Teresa Ponce de León			NO	Farmacia	Nuevo Punto de Venta	Jorge Vigón, 25	LOGROÑO	LA RIOJA	19.808.988				
33	Splash Baño y Construcción S.L.			NO	C.M.Mat. Con	Construcción y Acondicionamiento	Polígono tejeras	CALAHORR	LA RIOJA	17.480.609				2.556.452
44	Suministros Técnicos S.L.			NO	C.M.Industri.	Reforma establecimiento	Avd.la Rioja, 14	LOGROÑO	LA RIOJA	8.571.300				174.735
47	Fuente Lombo S.L.			NO	C.M.Joyería	Nuevo Punto de Venta	Barregüelo, 6(Pol.Cantabria)	LOGROÑO	LA RIOJA	66.956.023				2.479.478
49	Talleres Anfr S.A.			NO	Repar. Vehic.	Nuevo Punto de Venta	Gran Via, 29-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	10.736.830				565.726
50	Felix J.Gracia Nicolás			NO	C.My.Ap.Elec	Nuevo Taller	Solo Galo sin	LOGROÑO	LA RIOJA	6.070.903				1.647.746
51	Talleres Mecánicos Lumar S.L.			NO	Rep.Autom.	Reforma de Establecimiento	Avda de Quiel 35	ARNEDO	LA RIOJA	13.884.349		2.272.400		1.785.140
56	Santos Ibañez Herce			NO	Reparac.Aut	Nuevo Punto de Venta	Manuel de Falla 7	LARDERO	LA RIOJA	14.996.307				
58	Felisa Diaz Sampedro			NO	Farmacia	Nuevo Punto de Venta	Mayor 34-C	AZOFRA	LA RIOJA	7.148.773				456.209
65	Genma Zabalaita Cebeno			NO	Farmacia	Reforma establecimiento	Carretera 14	PRADEJON	LA RIOJA	3.150.000				
73	Julio Fernández de Blas y Ojeda			NO	Rep.Autom.					300.406.897		8.616.841	14.840.708	12.938.034

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía,  
D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0157 -0502381-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa que todas las personas que han solicitado ayudas dentro del citado Plan, han recibido ayudas de acuerdo con los criterios de la Orden reguladora.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0158 -0502382-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

**4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué inversiones ha sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le adjunta el listado donde se recoge la información solicitada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999		CONVENIO DE 1999	
RELACION DE PROYECTOS ESPECIALES		SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.	
Nº	SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO
1	Unión de Asociaciones de Comerciantes de La Rioja	Aula Permanente Euro	LOGROÑO
2	Grupo Centro Histórico	Rehabilitación Comercial Casco Antiguo Logroño	LOGROÑO
		TOTAL	
		Subvención Ministerio 43.300.000	
		34.957.075	34.957.075
		60.595.880	60.595.880
		95.552.955	95.552.955
		IMPORTE DE LA INVERSIÓN	
			SOLICITADA AYUDA AL FEDER
			NO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999		RELACION I		CONVENIO DE 1999								
RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO		COMERCIO INDEPENDIENTE		SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.								
Nº	SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	DEL I.A.E.	ACTIVIDAD	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 5b	FUERA DE OBJETIVO
1	Eduardo Jiménez Blanco	C.M.Ferreter.	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	ARNEDO	LA RIOJA	8.212.853	1.080.639		1.080.639	
2	Manufac.Metalicas Canals	C.Cápsulas	NO	NO	Implantación Delegac.Comercial	LOGROÑO	LA RIOJA	20.000.000				4.139.565
3	Osaba Electricidad	C.M.Mat.Ele.	NO	NO	Reforma de Local	LOGROÑO	LA RIOJA	9.685.981				3.452.712
11	Olimática Arnedo S.L.	C.M.Mat.Linf.	SI	SI	Reforma Local	ARNEDO	LA RIOJA	3.942.940			674.817	
12	MºVico Calvo Martinez	C.M.Caizado	SI	SI	Nuevo Punto de Venta	ARNEDO	LA RIOJA	5.436.077			543.608	
14	Frio-Frio Selección S.L.	C.M.Pios.Ali	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	LOGROÑO	LA RIOJA	6.779.180				677.915
15	Eladio Iturnaga Álvarez	C.M.Aliment	SI	SI	Implantación Punto de Venta	ARNEDILLO	LA RIOJA	4.642.825			464.283	
16	Roberto Marín Díaz de Cerio	C.May.Relaj.	NO	NO	Informalización	LOGROÑO	LA RIOJA	2.303.000				276.715
17	Luduska Elena Aray	C.M.Libros	NO	NO	Reforma establecimiento	LARDERO	LA RIOJA	3.982.246	404.607			
19	Taranos Iluminación S.L.	C.M.ap.illum.	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	ARNEDO	LA RIOJA	11.678.501			1.382.980	
20	Fernando Aluzarra Esteban	C.M.Carne	SI	SI	Reforma establecimiento	EZCARAY	LA RIOJA	11.589.417			1.796.223	
22	Pilar Irazu Pérez	C.M.Textil	SI	SI	Reforma establecimiento	HARO	LA RIOJA	16.100.000	2.216.637			
24	MºBegoña Urraca Córdoba	C.M.Articulo	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	EZCARAY	LA RIOJA	5.414.085			784.542	
25	MºIsabel Valor Cuadrado	C.M.Textil	NO	NO	Informalización	LOGROÑO	LA RIOJA	520.000				66.165
26	Todo Bebés S.L.	C.M.Textil	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	EZCARAY	LA RIOJA	15.919.676				2.312.071
28	Tizon Rioja S.L.	C.M.Textil	NO	NO	Informalización	LOGROÑO	LA RIOJA	19.792.624				2.645.524
32	Galerías El Carmen S.A.	C.M.Textil	SI	SI	Nuevo Punto de Venta	CALAHORR	LA RIOJA	7.000.000				1.276.511
39	Félix Aceña Manzanos	C.M.Bolsos	SI	SI	Reforma Establecimiento	LOGROÑO	LA RIOJA	4.467.601		991.355		
40	Jesús Apraz Cerillos y Dos S.C.	Optica	SI	SI	Informalización	S.DOMINGO	LA RIOJA	570.500			82.322	
42	Javier Sigüenza López	C.M.Pan	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	ALDEANUE	LA RIOJA	9.735.856			1.608.291	
46	Distribuciones Calceatenses Sales	C.M.Ap.Dom.	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	STO.DOMIN	LA RIOJA	17.283.399			4.226.271	
48	Juan Cruz Ochoa Sanz y Otro	C.M.Papelari	NO	NO	Informalización	HARO	LA RIOJA	1.004.310		221.396		
61	Teofilo Isasi Caro	C.M.Pan	SI	SI	Informalización	S.DOMINGO	LA RIOJA	512.000			59.382	
62	Paz Marrodan Sanz	C.M.Aliment	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	TUDELLILLA	LA RIOJA	6.680.316			1.162.355	
63	REMARSA S.C.	C.M.Ferreter.	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	ALBELDA	LA RIOJA	3.348.640			462.320	
66	Almacenes Dura S.A.	C.My.Pios	NO	NO	Informalización	HARO	LA RIOJA	5.406.000			540.600	
71	Begoña Sampedro Blanco	C.M.Aliment	NO	NO	Nuevo Punto de Venta	LARDERO	LA RIOJA	4.313.820			709.837	
72	Comerciat Oja S.L.	C.My.Electr.	NO	NO	Construcción y Acondicion.pabellón	NAVARRET	LA RIOJA	135.281.732			1.638.600	
									341.603.579	7.185.352	13.865.713	11.744.091

Posible Subvención Ministerio 32.795.156 x 0,2 = 6.559.031

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999 RELACION II		CONVENIO DE 1999							
RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO (RESERVA)		SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.							
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE		OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO	FUERA DE OBJETIVO				
CODIGO	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	DEL I.A.E.	DEL I.A.E.
Nº	SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)								
6	Electricidad Guerra	C.M.Mat.Elé. SI	LA RIOJA	LOGROÑO	Las Balsas, 18	Construcción y Acondicio.pabellón			
10	ORUE S.A.	C.M.Muebles NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Milicias 16	Reforma locales			
23	Jose Estalayo Orgambide	Rep. calzado NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Huesca 58-60 bajo	Nuevo Punto de Venta			
34	ANABIA S.L.	C.M.Plantas SI	LA RIOJA	LOGROÑO	Gran Via 79-Bajo	Informalización			
35	Centro Optico Pérez Galdos	Optica NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Pérez Galdos, 33	Modernización			
36	Ruben Verano Garcia	C.M.Fotogr. NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Murrieta, 31-Bajo	Nuevo Punto de Venta			
37	Foto 2000 S.L.	C.M.Fotogr. NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Republica Argentina, 21	Reforma establecimiento			
38	Pinturas Tricolor S.L.	C.M.Bricolaje NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Múgica 16, bajo	Nuevo Punto de Venta			
41	Osaba Suministros Electricos	C.M.Muebles NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Caivo Soleto, 35	Nuevo Punto de Venta			
43	Hijos de Gumerisindo Cerez o S.L.	C.M.libros SI	LA RIOJA	LOGROÑO	Portales,23	Reforma establecimiento			
45	Renagui S.L.	C.M.Drogueri NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Duques de Najera, 45	Nuevo Punto de Venta			
52	Angel Millan Felipe	C.M. Frutas SI	LA RIOJA	LOGROÑO	Pérez galdos 60-bajo	Reforma establecimiento			
53	Arcana Imperni S.L.	C.M.Ap.Dom. NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Avda.Portugal, 14	Nuevo Punto de Venta			
54	Laura Arnedillo Pérez	C.M.Carne NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Avda La Paz, 2(Mdo Corregidor	Reforma establecimiento			
55	U.R.K. Comunicaciones S.L.	C.M.Mat.Elé. NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Gran Via 47-Bajo	Nuevo Punto de Venta			
57	Enrique Romanos Segura	Optica SI	LA RIOJA	LOGROÑO	Avda.La Paz, 43	Modernización			
59	Mario Marcilla Garrido	C.M.Aliment NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Grande 1	Nuevo Punto de Venta			
60	SAPJE S.L.	C.M.Art. Depo NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Gozalo de Berceo 6	Nuevo Punto de Venta			
64	Finchain Golden Rioja S.L.	C.M.Textil NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Circunde 8 (Pol.Portalada)	Informalización			
66	Perfumerias Gonsi	C.M.Perfum. NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Pérez Galdos, 27	Reforma establecimiento			
67	Cascabel Moda S.L.	C.M.Textil NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Bebrico, 31-Bajo	Nuevo Punto de Venta			
69	Imma y Mila S.L.	C.M.Textil NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Jorge Vigón, 22	Reforma establecimiento			
70	Solum Alfombras del Mundo S.L.	C.M.Textil NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Avda.numancia 46-bajo	Reforma establecimiento			
74	LOGBIER 99 S.L.	C.My.Bebida NO	LA RIOJA	LOGROÑO	Circunde 31,	Ad.Equipos e Informatización			



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 1999 RELACION III										CONVENIO DE 1999			
EXPEDIENTES NO COFINANCIABLES										SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA C.A.			
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE													
Nº	SOLICITANTE(RAZÓN SOCIAL)	DEL I.A.E.	ACTIVIDAD	PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (CALLE, Nº)	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 5b	FUERA DE OBJETIVO
4	José Luis Pasquier Alario		Lavado Vehic	NO	Nueva instalación	Burgo Viejo, 10-Bajo	ALFARO	LA RIOJA	6.986.898			873.362	
5	Talleres Lleyda		C.M.Vehicul	NO	Construcción y Acondicionamiento pabellón	Lardero 42-BAJO	ENTRENA	LA RIOJA	15.847.318		2.544.692		
7	Juan Carlos Moreno Smith		C.My.Máqui.	NO	Nuevo Punto de Venta	Gallarza 14-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	10.138.793				1.200.647
8	Carlos Santamaría Amatez		C.M.Joyería	NO	Reforma Local	Lucrécia Arana, 10	HARO	LA RIOJA	7.091.052		1.405.759		
9	Esther Marco Jiménez		C.M.Máqui	NO	Reforma local	Poeta prudencio, 10-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	8.247.814				824.781
13	Casas Urbibia Joyeros		C.M.Joyería	NO	Nuevo Punto de Venta	Las Pozas, 19	ALFARO	LA RIOJA	7.801.102			780.110	
18	Mª José Pejenaute Moraga		C.M.labaco	SI	Reforma establecimiento	Gonzalo de Berceo, 29	LOGROÑO	LA RIOJA	7.128.783				519.812
21	Suministros Imabe S.L.		C.May. Indust	NO	Nuevo Punto de Venta	Ctra Logroño, Km44	S.DOMINGO	LA RIOJA	14.445.601			2.120.733	
27	Automoviles Lonna S.A.		Venta Vehicu	NO	Reforma establecimiento	Avda Lope de Vega, 25	LOGROÑO	LA RIOJA	14.621.740				
29	San Miguel Agrícola S.L.		C.May.Maq.	NO	Ampliación establecimiento	Ctra Zaragoza 346,8	RINCON SO	LA RIOJA	27.782.024		2.393.980		
30	Miguel Angel Pérez Maltute		Reparac.Aut	NO	Nuevo Punto de Venta	Ctra Corella, 18	RINCON SO	LA RIOJA	8.383.474				
31	Teresa Ponce de León		Farmacia	NO	Nuevo Punto de Venta	Juan Boscan, 9	LOGROÑO	LA RIOJA	19.808.988			5.632.732	
33	Spliss Barro y Construcción S.L.		C.M.Mat.Con	NO	Construcción y Acondicionamiento pabellón	Jorge Vigón, 25	LOGROÑO	LA RIOJA	1.520.446				
44	Suministros Técnicos S.L.		C.M.Industri.	NO	Reforma establecimiento	Polygono Iejurias	CALAHORR	LA RIOJA	3.128.218				2.556.452
47	Fuente Lombo S.L.		C.M.Joyería	SI	Nuevo Punto de Venta	Avda la Rioja, 14	LOGROÑO	LA RIOJA	17.480.609				174.735
49	Talleres Anfer S.A.		Repar.Vehic.	NO	Nuevo establecimiento	Barreguero, 8(Pol.Cantabria)	LOGROÑO	LA RIOJA	8.571.300				2.479.478
50	Felix J.Gracia Nicolás		C.My.Ap.Elec	NO	Nuevo Punto de Venta	Gran Via, 29-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	66.956.023				555.726
51	Talleres Mecánicos Lumar S.L.		Rep.Autom.	NO	Nuevo Taller	Solo Galo s/n	LOGROÑO	LA RIOJA	10.736.830				1.647.746
56	Santos Ibáñez Herce		Reparac.Aut	NO	Reforma de Establecimiento	Avda de Quel 35	LOGROÑO	LA RIOJA	6.070.903				1.785.140
58	Felisa Díaz Sampedro		Farmacia	NO	Nuevo Punto de Venta	Manuel de Falla 7	ARNEDO	LA RIOJA	13.884.349		2.272.400		1.193.516
65	Gemma Zabaleta Ceberio		Farmacia	NO	Nuevo Punto de Venta	Mayor 34-C	LARDERO	LA RIOJA	14.996.307				
73	Julio Fernández de Blas y Otro		Rep.Autom.	NO	Reforma establecimiento	Carretera 14	AZOFRA	LA RIOJA	7.148.773			1.344.662	
							PRADEJON	LA RIOJA	3.150.000			456.209	
									300.406.897		8.616.841	14.840.708	12.938.034

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía,  
D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0177 -0502516-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa, que en estos momentos no tiene prevista la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0178 -0502517-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación, para que Ribafrecha tenga suelo industrial.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,

D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa, que en estos momentos no tiene prevista ninguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**  
**Imprime: Parlamento de La Rioja.**